ALCALDIA DE GIRARDOT

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

SELECCIÓN ABREVIADA No. 010 DE 2023
EVALUACION TECNICA

OBJETO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS ORIGINALES, LLANTAS Y MANO DE OBRA DE LOS VEHICULOS DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO Y LOS VEHICULOS ADSCRITOS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT-CUNDINAMARCA.

Que, de conformidad con el Acta de Cierre y Apertura de sobre de las dos propuestas para la convocatoria pública así:

ITEM	PROPONENTE	NIT
1	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA - ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TALLER MEGA AUTOS	11.225.547 - 3
2	PARQUE DE MAQUINMARIA SAS	830.065.444-7

De acuerdo a las dos propuestas presentadas, dentro del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-010-2023, se procede a revisar que estas cumplan con la limitación a MiPymes colombianas domiciliadas en el municipio de Girardot, para lo cual se verifica la dirección de domicilio principal en los certificado de existencia y representación legaL, de las dos propuestas y se evidencia que la propuesta PARQUE DE MAQUINARIA SAS - EN REORGANIZACIÓN Nit: 830065444 7, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. por lo anterior la propuesta presentada por PARQUE DE MAQUINARIA SAS - EN REORGANIZACIÓN Nit: 830065444 7 se encuentra RECHAZADA.

La propuesta de presentada por ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA - ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TALLER MEGA AUTOS - NIT. 11.25.547-3, tiene su domicilio principal en la ciudad de Girardot.

Se procede a evaluar la propuesta presentada por **ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA - ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TALLER MEGA AUTOS - NIT. 11.25.547-3**., teniendo en cuenta que es la propuesta que cumple con la limitación a MiPymes colombianas domiciliadas en el municipio de Girardot.

Acto seguido se procede a realizar la evaluación técnica para la verificación de los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones así:

PARÁMETROS PLIEGO DE CONDICIONES	**PARÁMETROS SOLICITADOS**	**ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA - ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TALLER MEGA AUTOS CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	Adjuntar carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado en FORMULARIO Nº 1 del pliego de condiciones firmada por el Proponente (persona natural) o por el representante legal si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder debidamente conferido ante notario público o autoridad judicial competente donde se indique expresamente que cuenta con poder para suscribir la propuesta en el monto señalado, términos y el alcance de la representación. Junto con la carta de presentación, el proponente debe aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta	**Cumple** Aporta dos (2) folios
Vigencia de la oferta	La propuesta debe tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Los proponentes deberán extender el período de validez, en razón de la prórroga en los plazos de adjudicación o firma del contrato, so pena de que se entienda que desisten de la misma.	**Cumple** Aporta un (1) folio1
No encontrarse Bajo las Causales de Inhabilidad o Incompatibilidad	No encontrarse bajo las causales de inhabilidad o incompatibilidad consagradas en el art. 8° y siguientes de la Ley 80, Ley 1150, Ley 1474 y demás normas complementarias; para tal fin deberán presentar declaración bajo la gravedad de juramento de no encontrase en tal situación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá declarar la misma situación.	**Cumple** Aporta un (1) folio1

	Cualquier contravención a lo expresado, faculta al Municipio a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad	
Verificación Responsables Fiscales y Antecedentes Disciplinarios, Judiciales y RNMC	• No estar inscritos en el Boletín de Responsables Fiscales (art. 60 de la Ley 610) y demás normas complementarias; para tal fin deberán aportan los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no ser responsables fiscales de la Contraloría General de la República de acuerdo al último boletín emitido por dicha entidad. • No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios, para tal fin deberán aportan los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes disciplinarios, expedida por la Procuraduría General de la Nación, la cual se encuentre vigente. El Municipio de Girardot se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Entidad. En caso que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con el Municipio de Girardot, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar. • No estar inscritos en el Boletín de Antecedentes Judiciales, para tal fin deberán aportan los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes judiciales, expedida por la Policía Nacional de Colombia. • No reportar multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC (página Web de la Policía Nacional de Colombia), para tal fin deberán aportan los proponentes individuales y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal la certificación de no reportar antecedentes multas en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC, expedida por la Policía Nacional de Colombia.	**Cumple** Aporta cuatro (4) folios
Declaración Bajo la Gravedad de Juramento que no han sido	Declaración bajo la gravedad de juramento que no han sido sancionados o multados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de la selección, o en su defecto informar la multa o sanción, con las entidades respectivas: (indicar el nombre de cada entidad).	**Cumple** Aporta un (1) folio1

Sancionados	(En caso de consorcios o uniones temporales este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes).	
Certificado de Existencia y Representación Legal y/o Documento Legal Idóneo	Si la propuesta la presenta una persona jurídica, las mismas deben estar constituidas legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre de la presente, donde conste quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y la duración de la sociedad. Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso contractual. En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección de menor cuantía. La sociedad debe tener una duración no inferior al plazo del contrato y un año más (artículo 6o ley 80 de 1993). Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función. En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se deberá igualmente allegar la correspondiente autorización la cual debe ser impartida por la Junta de Socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función. Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.	**Cumple** Aporta tres (3) folios

	En ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe aportar el citado certificado, cumpliendo además con todos los requisitos señalados con antelación.	
Documento de Autorización Expresa del Órgano Competente	Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente; la anterior certificación, deberá haber sido expedida con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la Sociedad para establecer las facultades del Representante Legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos	**No Aplica**
Personas Naturales	Tratándose de personas naturales obligadas legalmente a inscribirse en el registro mercantil, deben allegar certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso de selección, en donde conste la determinación de su actividad. En el caso de uniones temporales o consorcio, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección.	**Cumple** Aporta tres (3) folios
Garantía de seriedad de la oferta	De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015 del Decreto, los proponentes deberán otorgar como mecanismo de cobertura una cualquiera de las siguientes garantías: - Póliza de Seguros - Patrimonio Autónomo - Garantía bancaria Para evaluar la suficiencia de la garantía se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.9. del Decreto 1082 de 2015, en el evento de optar por la póliza de seguros, los proponentes deberán allegar la garantía de seriedad de la oferta, la cual deberá estar constituida a favor del Municipio de Girardot por la suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual; debe estar referida al presente proceso de contratación y encontrarse firmada tanto por el proponente como por quien emite dicha garantía.	**CUMPLE** Aporta dos (2) folios PÓLIZA DE SEGUROS DEL ESTADO VIGENCIA 08/08/2023 AL 30/12/2023 VALOR ASEGURADO $ 31.260.000

	Si la oferta se presenta en forma conjunta, es decir, bajo la modalidad de CONSORCIO O UNION TEMPORAL, el tomador de la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser todos y cada uno de los integrantes del proponente plural. En caso de la póliza de seguros, ésta debe adjuntarse acompañada de las condiciones generales. En caso de que la fecha de cierre del proceso se amplíe, debe tenerse en cuenta la nueva fecha para efecto de la vigencia de la garantía. La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: ➢ La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. ➢ La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término pre visto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. ➢ La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, dentro del plazo señalado en el contrato, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del mismo. ➢ El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de dicha propuesta. Cuando la garantía de seriedad que allegue el proponente presente incorrección en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, no estar referida al proceso de selección o no allegarse las condiciones generales en caso de póliza de seguros, el Municipio solicitará al proponente los documentos e información del caso	Póliza No. 25-44-101184252
Certificación expedida sobre pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal	Acreditación por parte del proponente individual (Persona Natural o Jurídica) y de todos los integrantes de Consorcios o de Uniones Temporales o cualquier otro tipo de asociación, del cumplimiento por cada uno de ellos de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 y el artículo 50 de la Ley 789.	**Cumple** Aporta trece (13) folios

Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal	Si la oferta es presentada por consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, así deberá indicarlo en la carta de presentación y el nombre asignado, y el nombre de sus integrantes. Copia del acuerdo de Consorcio, o de Unión Temporal ("Carta de Información sobre Consorcios y Uniones Temporales", según modelo adjunto), en la cual se establezca el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y el representante legal, acompañando con las firmas autorizadas de cada una de las partes	**No Aplica**
Copia de la cédula de ciudadanía	El proponente (Representante Legal) o persona natural deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía, en caso de ser extranjero aportará Cédula de Extranjería o su equivalente expedido por la respectiva entidad competente.	**Cumple** Aporta un (1) folio
Situación Militar Definida	En cumplimiento del artículo 11 del Decreto 2150 de 1995 que modifica el artículo 36 de la Ley 48 de 1993, la Alcaldía de Girardot consultara y verificara en la página de la Jefatura de Reclutamiento del Ejercito Nacional que el proponente, el representante Legal de la persona jurídica, cada uno de los representantes legales de los integrantes de la figura asociativa y el represente legal del consorcio o unión temporal y del proponente asociativo tengan definida su situación militar.	**Cumple** Aporta un (1) folio
Registro único de proponentes de la Cámara de Comercio expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal	El proponente debe aportar el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el asiento principal de sus negocios (personas naturales) o el domicilio principal (personas jurídicas), expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre de la presente selección	**Cumple** Aporta sesenta y cinco (65) folios
Registro Único Tributario	El proponente deberá allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT, en el que indique a que régimen pertenece	**Cumple** Aporta cuatro (4) folios
Haber Presentado Manifestación de Interés	En virtud a lo consagrado por el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015, el oferente debió haber presentado manifestación de interés por escrito en participar en el presente proceso de Selección, en los plazos establecidos en el cronograma del referido proceso	**Cumple** Aporta un (1) folio
RESUSLTADO JURIDICO		**CUMPLE**
	El proponente deberá presentar el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes RUP, acorde a lo establecido en el decreto 1082 del 2015, expedido por la respectiva Cámara De Comercio de Colombia, el cual deberá tener unas fecha de expedición no mayor a treinta (30)	**Cumple**

<table>
<tr>
<td>EXPERIENCIA ACREDITADA</td>
<td>días calendarios anteriores a la fecha definitiva de cierre del proceso de selección y encontrase en firme a la misma fecha.

El proponente deberá acreditar mediante el RUP la ejecución de dos (02) contratos celebrados, ejecutados y terminados, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, y que hayan sido suscritos con entidades estatales y/o privadas, y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial; estos valores serán expresados en salarios mínimos del año de terminación del contrato, y deberá tener inscritos como mínimo 6 de los códigos según la clasificación UNSPSC y que se describen a continuación:

<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>78181500</td><td>Servicios De Mantenimiento Y Reparación De Vehículos</td></tr>
<tr><td>25171700</td><td>Sistema de frenado y componentes</td></tr>
<tr><td>25172000</td><td>Componentes de sistema de suspensión</td></tr>
<tr><td>25172800</td><td>Sistema y componentes hidráulicos</td></tr>
<tr><td>25174200</td><td>Sistema de dirección</td></tr>
<tr><td>26101700</td><td>Accesorios y componentes de motor</td></tr>
<tr><td>40141600</td><td>Válvulas</td></tr>
<tr><td>40142000</td><td>Mangueras</td></tr>
<tr><td>26111800</td><td>Componentes de la transmisión</td></tr>
</table>
</td>
<td>El oferente aporta experiencia en 4 folios.
Certificación del contrato 205 del 2022 por el valor de $200.318.446,

RUP EXPERIENCIA SMMLV 200,31

Los códigos UNSPSC cumple:
78181500
25171700
25172000
25172800
25174200
40141600
40142000
26101700

Certificación del contrato 1181 del 2022 por el valor de $501.000.000,

RUP EXPERIENCIA SMMLV 501

Los códigos UNSPSC cumple:</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>78181500
25171700
25172000
25172800
25174200
40141600
40142000
26111800</td>
</tr>
<tr>
<td>Personal Mínimo (Formación Académica, Experiencia Dedicación)</td>
<td>El Proponente deberá ofertar y comprometerse a mantener durante el tiempo de ejecución del Contrato como Personal Mínimo de Trabajo el que se relaciona más adelante, el cual debe cumplir con el siguiente perfil y experiencia:
<table>
<tr><th colspan="4">PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO</th></tr>
<tr><th rowspan="2">NO. PERSONAS</th><th rowspan="2">ROL</th><th rowspan="2">FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th>GENERAL</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Coordinador de taller</td><td>Titulo Técnico en mantenimiento automotriz o mantenimiento de motores diésel o gasolina

Cursos o formación Complementarios en las siguientes áreas

- Inspección y prevención de fallas de vehículos livianos.
- actualización tecnológica en técnicas de reparación de fallas y programación de sistemas antirrobo en vehículos automotores.
-Actualización tecnológica en análisis comprobación y mantenimiento mecánico del motor a gasolina y diésel para vehículos livianos y medianos con eléctrico de motor.</td><td>Cinco (5) años de experiencia laboral en actividades o funciones relacionadas con el mantenimiento de vehículos</td></tr>
</table>
</td>
<td>Cumple

Aporta 57 folios hojas de vida del personal exigido soportado de estudios y experiencia requerida</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mecánico de Motor</td><td>Titulo Técnico de mantenimiento de motores</td><td>Tres (3) años de experiencia laboral en actividades o funciones relacionadas con el mantenimiento de vehículos</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Mecánico de Motocicletas</td><td>Título de Bachiller Académico</td><td>Tres (3) años de experiencia laboral en actividades o funciones relacionadas con el mantenimiento de vehículos</td></tr>
<tr><td>1</td><td>Técnico en Soldadura</td><td>Título Técnico en Soldadura</td><td>Tres (3) años de experiencia laboral en actividades o funciones relacionadas con soldadura</td></tr>
</table>
</td><td></td></tr>
<tr><td>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS MINIMO DISPONIBLES</td><td>Con el fin de garantizar el desempeño del objeto contractual y su estricto cumplimiento el oferente debe contar con la siguiente infraestructura y equipos mínimos relacionados a continuación:

El proponente deberá contar en el municipio de Girardot con un establecimiento de comercio abierto al público, dotado y acondicionado de toda la infraestructura necesaria para la correcta prestación del servicio, así como capacidad de ocupación teniendo en cuenta la cantidad de vehículos que hacen parte del parque automotor del Municipio y la Fuerza Pública, cuya naturaleza sea acorde al mantenimiento y reparación de vehículos, establecimiento que será verificado a través de la cámara de comercio en caso de personas jurídicas y en el registro mercantil para personas naturales.

NOTA: el oferente con el fin de cumplir este requisito de exigencia, deberá suscribir bajo la gravedad de juramento que cuenta con el establecimiento de comercio con las exigencias técnicas requeridas y los equipos mínimos disponibles.

Exigencia que podrá ser corroborada por la entidad territorial en cualquier momento, so pena de ser sancionado por incumplimiento en caso de no existir.

Equipos</td><td>Cumple
Aporta certificación dos (2) folios</td></tr>
</table>

	• Prensa hidráulica de 30 Toneladas (1) • Equipo de acetileno (1) • Taladro fresador (1) • Equipo de soldadura eléctrico portátil (1) • Esmeril (1) • Taladros manuales de tipo pesado (3) • Pulidoras para tipo pesado (3) Herramientas para reparación de motores • Diferencial estático (1) • Diferencial móvil (2) • Compresor metro (1) • Kit de herramientas torque (1) • Compresor (2) • Motor – tool neumático y eléctrico (1) • Kit gatos hidráulicos (1) • Kit gatos rodachinas (1) • Kit torres estacionarias (1) •Kit de sed de herramientas para toma de tiempos (1) •Kit de extractores de precisión (1) •Kit de herramientas análogas para diagnósticos (1) Equipos para de diagnostico • Escáner vehículos livianos y pesadas (1) • Osciloscopio (1) • Voltímetros (1) • Estetoscopio (1) • Probador de kilo voltaje (1) • Equipos para diagnóstico y lavado de inyectores	

<table>
<tr>
<td>VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td>
<td>El proponente debe diligenciar el Anexo 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, estos requerimientos son de obligatorio cumplimiento, los cuales son aceptados con la presentación de la propuesta.</td>
<td>Cumple
Aporta anexo 2 especificaciones técnicas en 63 folios</td>
</tr>
<tr>
<td>ASPECTOS TECNICOS – CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO (50 PUNTOS)</td>
<td>
<table>
<tr><th>FACTOR</th><th>DESCRIPCION</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td rowspan="3">ASPECTOS TECNICOS – CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO (MAXIMO 40 PUNTOS)</td><td>Carro taller equipado con herramientas básicas para prestar servicio domicilio de primeros auxilios en mecánica.</td><td>20</td></tr>
<tr><td>Grúa equipada propia o arrendada o a través de convenio para trasladar vehículos al taller</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Establecimiento comercial adicional</td><td>20</td></tr>
</table>
</td>
<td>Cumple

Aporta 10 folios</td>
</tr>
<tr>
<td>APOYO A LA MANO DE OBRA LOCAL</td>
<td>
<table>
<tr><th>No. de Personas a Vincular Residentes en el Municipio de Girardot</th><th>Puntaje Máximo a Obtener</th></tr>
<tr><td>4</td><td>20 puntos</td></tr>
<tr><td>2</td><td>10 puntos</td></tr>
<tr><td>1</td><td>5 puntos</td></tr>
</table>
</td>
<td>Cumple

Aporta formato 5 con 6 folios</td>
</tr>
<tr>
<td>PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL</td>
<td>
<table>
<tr><th>Porcentaje de personal calificado del contrato</th><th>Puntajes</th></tr>
<tr><td>Del 0% al 80 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Mas del 80% hasta el 85% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Mas el 85% hasta el 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Más del 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano</td><td>5</td></tr>
</table>
</td>
<td>No Aplica</td>
</tr>
</table>

ALCALDIA DE GIRARDOT

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

EVALUACION FINANCIERA

REQUISITOS FINANCIEROS QUE HABILITAN (Cumple o No cumple)

OFERENTE BRIÑEZ BARBOSA ALDEMAR	
Cuentas	**BRIÑEZ BARBOSA ALDEMAR**
Activo corriente	$ 491.613.000
Pasivo corriente	$ 123.439.000
Activo total	$ 1.521.600.000
Pasivo total	$ 519.733.000
Utilidad operacional	$ 207.831.000
Gastos de intereses	$ 9.376.000
Patrimonio	$ 1.001.867.000
Índice de liquidez	**3,98**
Endeudamiento	**0,34**
Rentabilidad del patrimonio	**0,20**
Rentabilidad del Activo	**0,13**

INFORME CAPACIDAD FINANCIERA CONSOLIDADO			
REQUISITOS FINANCIEROS	**REQUISITO DEL PLIEGO**	**CUMPLE**	
		SI	**N**
INDICE DE LIQUIDEZ (ACT CTE/PAS CTE)	MAYOR A 2	**X**	
ENDEUDAMIENTO (PAS. TOT./ACT. TOT)	MENOR A 0.35	**X**	
RENTABILIDAD PATRIMONIO (UT OPER/PAT TOT.)	MAYOR A 0,20	X	
RENTABILIDAD ACTIVO (UT OPER/ACT TOT.)	MAYOR A 0,12	X	

ALCALDIA DE GIRARDOT

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT

RESULTADO FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

FACTOR	ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA - ESTABLECIMIENTO COMERCIAL TALLER MEGA AUTOS
	HABILITADO/ NO HABILITADO
Capacidad Jurídica	HABILITADO
Capacidad Financiera	HABILITADO
Capacidad Técnica	HABILITADO
Experiencia	HABILITADO
Capacidad Organizacional	HABILITADO
RESULTADO	HABILITADO

CRITERIO DE EVALUACION Y COMPARACION DE LA PRPUESTA HABILTADA:
ASPECTOS ECONOMICOS – VALOR DE LA PROPUESTA…30 PUNTOS:

PROPONENTE	PUNTOS
ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA - TALLER MEGA AUTOS	30

ASPECTOS TECNICOS – CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO (50 PUNTOS):

PROPONENTE	PUNTOS
ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA - TALLER MEGA AUTOS	50

APOYO A LA MANO DE OBRA LOCAL (PUNTAJE MAXIMO 20 PUNTOS):

PROPONENTE	PUNTOS
ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA - TALLER MEGA AUTOS	20

PUNTAJE TOTAL

PROPONENTE	PUNTOS
ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA - TALLER MEGA AUTOS	100

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los conceptos emitidos por comité evaluador, se observa que la propuesta presentada por el proponente **TALLER MEGA AUTOS** con el NIT 11.225.547 – 3 representante legal **ALDEMAR BRIÑEZ** BARBOSA identificado con la cedula de ciudadanía 11.225.547, resulta favorable, por cuanto **CUMPLE** con lo establecido en el pliego de condiciones, razón por la cual este comité recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de contratación de SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-010–2023.

Dada en el municipio de Girardot – Cundinamarca, a los dieciocho (18) días de agosto 2023.

(ORIGINAL FIRMADA)

FELIX BARNEY ESPINOSA SATIVA
ALMACENISTA GENERAL